

Declarados como Lugares de Memoria Histórica el Alto de Loiti y el espacio memorial en torno al exilio navarro en Elizondo

Se trata de conservar y difundir el conocimiento de estos espacios para que sirvan de áreas de transmisión de la memoria y promover una cultura de paz y convivencia

Miércoles, 28 de julio de 2021

El Gobierno foral ha aprobado, en su sesión de hoy, dos acuerdos por los que se declaran como Lugares de la Memoria Histórica de Navarra el espacio memorial en torno al exilio navarro en Elizondo y el del Alto de Loiti. El objeto de esta declaración está regulado por la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica, norma cuya finalidad es conservar y difundir el conocimiento de estos espacios, con el fin de que sirvan de áreas de transmisión de la memoria y de que contribuyan a promover una cultura de paz y convivencia.

En la rueda de prensa posterior a la sesión, la consejera de Relaciones Ciudadanas, Ana Ollo, ha destacado que la memoria es ante todo “una cuestión de futuro y una herramienta indispensable para promover valores de respeto, tolerancia y libertad”. En este sentido, ha remarcado que estos lugares “son fundamentales a la hora de promocionar y transmitir valores de paz y convivencia, desde el recuerdo de lo ocurrido”.

Los acuerdos se han tomado tras recibir los informes favorables de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, que propuso la declaración de ambos en su reunión del pasado mes de junio, tras examinar los expedientes de referencia y constatar que los lugares referidos se encuentran encuadrados en algunos de los supuestos previstos en la mencionada ley, o bien por haberse desarrollado en ellos hechos de singular relevancia vinculados con la represión y violencia ejercidas sobre la población como consecuencia del golpe militar de 1936 y la subsiguiente represión franquista; o por tratarse de espacios que, aun no estando vinculados directa e históricamente a aquellos acontecimientos, en fechas posteriores, las familias de las víctimas, las asociaciones memorialistas, las instituciones y las administraciones públicas hayan erigido en recuerdo, reconocimiento y reparación de las víctimas de aquella represión.

En este sentido, cabe recordar que en las dos vertientes del Alto de Loiti, en lugares como Abínzano, Lecáun, Sengáriz, Izco, Aldunate, Nardués, Muguetajarra y Tabar, fueron asesinadas entre julio y diciembre de 1936 al menos 69 personas, procedentes de localidades como Aibar / Oibar, Andosilla, Burlada / Burlata, Cárcar, Cáteda, Gallipienzo, Isaba / Izaba, Lumbier, Miranda de Arga, Sangüesa / Zangoza, Sos del Rey Católico y Urraúl Bajo. Todas habían sido detenidas por su actividad política y sindical.

En el contexto de las exhumaciones tempranas, las familias abordaron varios intentos de exhumación, como el de Aldunate en octubre de 1978, o los de Lecáun y Sengáriz en 1979. El 1 de junio de 2019, el Ayuntamiento de Sangüesa, con la colaboración de otros ayuntamientos y las asociaciones de memoria histórica, inauguró un memorial en homenaje a todas estas víctimas. Este memorial, obra del escultor Mikel Iriarte, se denomina “Loiti, ixilpeko hilerría – Loiti, cementerio clandestino”. En este lugar, el Gobierno de Navarra, junto con diez ayuntamientos de la zona y las asociaciones memorialistas, realizó un homenaje a las víctimas y sus familias el 1 de junio de 2019.

Por lo que respecta al exilio navarro, éste fue una de las consecuencias más dramáticas del golpe militar de 1936. El censo provisional del Instituto Navarro de la Memoria recoge más de 1.300 personas que dejaron atrás su vida y bienes para huir de la violencia de los sublevados. La mayoría pasaron por los campos de concentración del sur de Francia, en especial el de Gurs. En torno a 60 terminaron en campos de exterminio.

El memorial ubicado en Elizondo homenajea también a todas las personas que, con riesgo de su seguridad, participaron en las redes de solidaridad y ayudaron a cruzar la frontera a quienes huían. Su escultura “Babesaren muga -La frontera del refugio, obra de Mikel Iriarte, sugiere que la persona exiliada ha sido acogida en un territorio lejos de su origen, y reconoce a quienes ofrecieron protección y refugio. El número

117 del conjunto representa el mojón fronterizo del collado de Berdaitz, uno de los pasos más utilizados. En este sentido, cabe indicar que el próximo 4 de septiembre está previsto realizar un acto de homenaje y reparación a las personas navarras exiliadas y a sus familias.

En 2017, la Comisión de Memoria Histórica aprobó un Censo Provisional de Lugares de Memoria, en el que se recogían un total de 23 puntos por su distinta relación con vulneraciones de derechos humanos cometidas tras el golpe militar de 1936 o con la memoria y reparación de las víctimas: el Parque de la Memoria de Sartaguda, la fosa de la Tejería de Monreal / Elo o la sima de Otsoportillo en la Sierra de Urbasa, entre otras. En estos lugares se lleva a cabo una labor de señalización a través de diferentes soportes informativos en los que aparece información que contextualiza los hechos.

[Declarados como Lugares de Memoria Histórica el Alto de Loiti y el espacio memorial en torno al exilio navarro en Elizondo](#)